AÑO I. LUNES 19 DE MARZO DE 1900. NÚM. 347.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

DE LUNES Á LUNES

Semana fúnebre.—¡Guerra á la grippe!—Las Pepas y los Pepes.—En defensa propia.—Ataques injustos.—¡Eche usted crónica!

Durante la última semana la enfermedad reinante ha adicionado en Segovia algunas víctimas más á la fúnebre lista que inició al comenzar el año, este año á quien algunos negaban su calidad de fin de siglo y que amenaza conquistarse el poco envidiable título de año *fin de mundo*.

Son muchas las familias segovianas que visten reciente luto y numerosas las personas que atraviesan una larga y penosa convalecencia, sin que, á pesar de los extragos que la *grippe* viene causando, hayamos llegado á tomar tan en serio como merece, á esa enfermedad que, por lo visto, aún más que por sus efectos, es temible por las complicaciones á que da motivo.

Traidora y cobarde como pocas y con apariencias de inofensiva muchas veces, encuentra fácil desarrollo en los organismos débiles y ataca con terrible saña á los individuos que tienen menos energías para defenderse.

De pocas enfermedades se habrá hecho tanto motivo de chacota, como de la *grippe*, en conversaciones y periódicos, y como si esa pícara dolencia quisiera tomar dura venganza, va solapadamente aumentando el número de sus víctimas, semejándose á esos séres que con la sonrisa en los labios y con la más refinada maldad en el corazón, sólo acechan el momento de inutilizar al prójimo.

Hora es ya de que á la *grippe* se la concedan sus tristes honores y de que no pase desapercibida ante los ojos de los que pueden oponer fuerte dique á sus fechorías.

Vengan enérgicas medidas de previsión contra ella y no la demos motivo á que se ría de nuestra candidez, al vernos no hace mucho extremar nuestros cuidados, ante la posibilidad de que nos invadiera la peste desarrollada en un país vecino, y contemplarnos ahora imposibles, ante el enemigo que se nos ha metido en casa.

¡Que así somos en este clásico país del garbanzo y de la indolencia incorregible!

* *

Anoche hicieron su *agosto* los murguistas, porque ¡cuidado que hay Pepas y abundamos los Pepes en el mundo!

Se puede decir que nos llamamos Pepe la mitad del género humano.

Y Pepas, la otra mitad.

Exceptuando á los que se llaman *andana*, cuando se trata de reclamarles el importe de alguna deuda, que no son pocos.

De ahí que la festividad de San José sea temida por algunos y esperada con ansiedad por otros.

Entre los primeros se encuentran los telegrafistas, que no dejan de la mano el manipulador en todo el día y los empleados de correos á los que se les aumenta el trabajo con las muchas felicitaciones que circulan.

Entre los que se alegran están los confiteros: por todas partes llueven tartas y caprichos de repostería, con que las Pepas y Pepes son obsequiados.

En este día ocurren con frecuencia escenas como la que presencié el año anterior, tomando papel importantísimo.

Marchaba yo tranquilamente por una de las calles más céntricas de la capital, cuando escuché estas palabras, que salían de uno de los balcones de la calle: —¡Felicidades, Pepe!

En aquel momento, como movidos por el mismo resorte, seis ó siete individuos de los que por allí pasábamos, levantamos la cabeza hacia el sitio de donde la voz salía y contestamos á coro:—Gracias.

¡Todos nos llamábamos Pepe!

Pero lo mas gracioso es que ninguno de aquellos éramos los felicitados, si no otro Pepe que estaba en un balcón frente por frente á aquel de donde la felicitación partía.

Los mozos de café y los serenos, también casi todos responden por Pepe; menos los que no responden nunca, que son muchos.

Sólo una clase de Pepitas es la que ha venido tan á menos, que no se encuentra una para un remedio.

Me refiero á las *pepitas* de oro.

Aun cuando entre sastres no se pagan hechuras y entre Pepes no deben hacerse felicitaciones, allá va la mía para cuantos llevan ese popularísimo nombre y... ¡que viva la Pepa!

* *

Y voy á terminar esta crónica hablando en serio, para hacer ciertas aclaraciones, ya que hay alguien que, con una solicitud y un interés que nunca sabré cómo agradecer bastante, me ha elegido desde hace días como objeto preferente de sus cuidados y desvelos. ¡Dios se lo pague!

Hace quince días, en esta misma sección y hablando del tiempo,—tema muy socorrido cuando los acontecimientos escasean,—dije que la Cuaresma nos había traido días desapacibles y que se había presentado gruñosa y mal humorada, aplicándola por esta causa un calificativo que se refería exclusivamente —como puede verse leyendo con todo desapasionamiento el artículo en cuestión—á los días desagradables que habían coincidido con la llegada del período Cuaresmal y de ningún modo á cuanto puede constituir la Cuaresma establecida por la Iglesia.

Aquellos conceptos—que todas las personas cultas, teniendo en cuenta el carácter del artículo, señalaron en su verdadero alcance,—han servido para que algún espíritu poco piadoso, dándoles interpretación torcida, afirme que he intentado ridiculizar las tradiciones de nuestra religión y que he cometido la locura de maldecir á la Cuaresma.

No por contestar á esos ataques, ni por responder á excitaciones de nadie y si sólo por rendir culto á la verdad, he de consignar sinceramente que no envolvían mis frases el alcance que se ha intentado darlas. Y no insisto sobre ello porque así habrán de apreciarlo cuantos lean desprovistos de todo prejuicio la crónica, origen de los anatemas que contra mí han dirigido quienes, haciendo apreciaciones injustas y dando á mis frases intención que no tenían, creen que así cumplen mejor su sagrado ministerio de paz y de concordia.

Disculpo y perdono esos pretendidos palmetazos, en gracia á la buena intención que les ha inspirado y crean los que me han hecho objeto de sus censuras que si en mi ánimo hubiera entrado el propósito de ridiculizar tradiciones que respeto, no hubiera elegido para tribuna de mis predicaciones el DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, que á nadie puede parecer sospechoso en cuestiones de Religión, ni por sus doctrinas ajustadas siempre á la más pura Ortodoxia, ni por las personas que constituyen su redacción.

Por eso mismo, porque alguien, haciéndome pasar como blanco de sus enojos, pudiera abrigar propósitos más amplios y siempre poco caritativos, me he decidido á hacer espontáneamente públicas estas aclaraciones, protestando á la vez de que sin motivo que lo justifique se me dirijan ataques que no merezco, y á los que, si á ello se me diera motivo, contestaré cumplidamente donde, sin cortapisa alguna, pueda rechazar en la forma que merecen frases y conceptos vertidos por personas para quienes sólo ha cometido este DIARIO el delito de elogiarlas con exceso.

Sepan esas personas que al haber calificado mis frases con notoria injusticia, según me advierte desde Madrid un ilustrado sacerdote, han incurrido en la indignación de Dios Todopoderoso, conforme á las reglas dictadas por el Papa Benedicto XIV, en la Constitución *Sollicita et provida;* reglas sobre el juicio que se ha de hacer de los escritos, sancionadas por el sabio León XIII.

Dice una de las expresadas reglas que «no puede formarse recto juicio del »verdadero sentido del autor sin leer íntegramente su libro, artículo etc...; sin »comparar entre sí lo expuesto y colocado en diversos lugares; sin que se »mire además todo el objeto y fin del »autor, ni de consiguiente ha de formarse juicio del mismo por una ú otra »proposición separada de su contexto.»

Seguramente, cuando no las han tenido en cuenta, ignoraban, como lo ignoraba yo, la existencia de esas reglas, mis anatematizadores; entre ellos el señor *Z* (la última letra del alfabeto), quien, en *La Semana Católica*, se hace cómplice de esa injusticia con que se me trata por algunos, injusticia que no ha de perturbar mi tranquilidad de conciencia, porque como decía Pitágoras «el que sufre injusticias debe consolar»se, porque la verdadera desgracia es »cometerlas.»

Y porque, como ha dicho también no sé que famoso escritor, «hay dos cosas »á que debemos acostumbrarnos, so pe»na de sernos la vida insoportable; á las »injurias del tiempo y á las injusticias »de los hombres.»

* *

Y nada más por hoy.

Perdonen ustedes que me haya excedido dando á esta crónica terribles proporciones.

Así lo requieren las circunstancias y la festividad del día.

Se trata de mi fiesta onomástica y la crónica ha tenido que resultarme de *P. P... y W.*

JOSÉ RODAO.

Fugaces.

La Correspondencia Militar, *nos da una noticia de cuya autentidad dudamos, porque reviste todos los caracteres de una nota humorística.*

El suelto escueto, ó sin comentarios, tal como la publica el periódico madrileño, dice «*que los porteros del Excmo. Ayuntamiento han solicitado del Fisco, ser equiparados para el pago con los de Bancos ó Agencias de Negocios.*»

Lo leo, y me pregunto: ¿Qué relación puede haber entre una Corporación municipal y una Agencia de Negocios? Inútil discurrir: ¡No doy con la clave misteriosa!

Pero en fin, cuando gente de la casa ha hecho la petición, sus fundamentos tendrá, á menos que en el cerebro de esos diablos de porteros no haya encarnado el espíritu de Esopo, Horacio ó Cervantes, porque ó son muy inocentes ó imitando á estos satíricos, hacen sátiras, que por lo finas, ni las espadas toledanas.

Buen asunto para una tiradita de versos, amigo Rodao. Más ameno é inocente ¡ni con candil!

NOTA DEL DIA

San José patrón de la Iglesia Universal.

Dulce como la miel de los panales de Hiblea y alegre como el canto de la aves, resuena en los oídos cristianos el nombre de este extraordinario santo.

Su memoria es siempre tierna como el beso de una madre y su santidad y gracia excede á la de todos los bienaventurados.

Suárez, y con él los más sanos doctores, le colocan en el cielo sobre los coros de los ángeles, lo cual puede muy bien explicarse por el ministerio altísimo para que le escogió el Señor que requería una suma perfección á la que sigue en el orden de la gracia, altísima santidad y en el de los premios, elevadísima gloria.

Los teólogos afirman que Jesús, María y José, tienen en el cielo el mismo orden que en el Evangelio; y como San Mateo nombra primero á Jesús, luego á María y después á José, creen que Jesús ocupa el primer trono, el segundo María y el tercero José; lo cual prueban con varias y poderosas razones, siendo una de ellas la de la unión hipostática, en la que por medio de un largo razonamiento deducen que así como la Humanidad Sacratísima de Cristo recibió la mayor gracia por ser la más unida al Verbo, y después no hubo quien recibiera igual gracia que la que recibió la Virgen por ser la más próxima al Verbo divino hecho hombre, tampoco debe encontrarse ángel ú hombre de mayor gracia que San José, porque después de María fué el que trató más familiarmente y se acercó más á Cristo.

Esta sentencia es admisible y conforme á razón; porque si de la suma conjunción de María con Cristo infieren los teólogos y doc-

tores de la Iglesia la suma perfección de María y su elevación sobre los ángeles y santos no repugna que San José, que estuvo más unido á Jesús que los ángeles y santos, exceda á éstos en gracia, santidad y gloria.

Además el orden de la unión hipostática es superior al orden de la gracia; los ángeles y santos están en el orden de la gracia y San José en el de la unión hipostática que es superior; luego su gloria debe ser superior á la de cualquier angel ó santo; porque si decimos y es cierto, que Cristo por estar unido en una persona con el Verbo, tiene santidad infinita y gloria infinita, y María por ser verdadera madre de Cristo que es la más estrecha unión que puede darse de la criatura con el Criador excede en la santidad y gloria á toda la colección de ángeles y hombres, José por ser esposo verdadero de María y Padre nutricio y legal de Jesús debe también exceder á cualquier angel y á cualquier hombre.

Siendo esto así, como no cabe réplica, podemos decir, con Santa Teresa, que si los otros santos tienen especial protección para alcanzar esta ó aquella gracia, San José, que tiene un valimiento supremo en la presencia de Dios, tiene poder para conseguir cualquier gracia que se le pida.

La Iglesia, maestra infalible de la verdad, parece indicarnos esto mismo, aplicando á San José las palabras que Farahon decía á los que clamaban en Egipto; *Id á José*, y al llamarle en sus rezos Columna ó sostén del mundo.

Idea que no debió estar lejos de la mente de Pío IX, cuando en el Concilio Vaticano, conmovido por la triste condición de los tiempos, viendo á la Esposa del Cordero agitada por innumerables calamidades, como dice la circular que acompañaba al decreto pontificio, la pone bajo su amparo y elevando su fiesta á rito doble de primera clase, lo declara solemnemente Patrón de la Iglesia Católica.

ZENITRAM.

Notas Municipales.

(Sesión del día 16)

Asistieron á la segunda citación, los Sres. Arango, Saez, Sanchez, Maeso, Well, Ondero, Lotero, Gadea, Terradillos y Matos.

Abierta la sesión por el Sr. Ramirez, se da lectura del acta del anterior que es aprobada.

El Sr. Entero manifiesta que los concejales que no concurren se han excusado por enfermos.

Entre los asuntos puestos á la orden del día están: Un informe de la Comisión de industrias, que es aprobado, concediendo medio cuartillo de agua, fontanero, á D. Eustaquio Ayuso para su casa, en la calle Angosta, núm. 1.

—Otro autorizando la división de un cuartillo de agua en dos medios cuartillos para distintas casas, solicitado por D. José Gomez.

—D. Anacleto Gilarranz, solicita una parcela de terreno, sobrante de la vía pública en la calle de Cantarranas, habiendo informado la comisión favorablemente.

El Ayuntamiento, después de aprobar el informe, acuerda se anuncie en el *Boletín oficial* á fin de evitar reclamaciones, y conceder el terreno solicitado en el caso de haber alguna.

En la misma forma se acuerda conceder el terreno solicitado en el caso de no haber ninguna.

En la misma forma se acuerda conceder otra parcela de terreno á D. Pablo Rincón.

La comisión de Propios informa favorablemente y el Ayuntamiento acuerda la concesión de unos terrenos solicitados por D. Angel Pulido, cerca del puente de San Lázaro, donde dicho señor pretende edificar grandes talleres correspondientes á su industria. Autorizando permuta de terreno, siendo todos los gastos que se originen de cuenta del interesado.

El Ayuntamiento presta su aprobación al proyecto presentado por D. Joaquín Odriozola, para la venta de terrenos sobrantes de la vía pública en la zona de la Maestranza, para que se edifiquen Hoteles.

Discútese largamente sobre el plazo que ha de fijarse á los rematantes para la construcción de los referidos hoteles y precio en que ha de venderse el metro cuadrado.

El Sr. Saez cree que el precio es relativamente barato y el Sr. Sánchez entiende que debe rebajarse hasta un real por metro.

Hace el Sr. Saez atinadísimas observaciones respecto á los plazos que deben concederse á los rematantes entendiendo que este debe ser el más corto posible. El Sr. Lotero dice que sean tres años los que se concedan para la construcción.

No estamos muy conformes con el Sr. Lotero. En el Espinar, en Cercedilla, en Collado Mediano se han construído Hoteles caprichosísimos en cuatro y cinco meses. En San Sebastián donde se han construído multitud de Hoteles y *Chalets* en corto número de años, se ha visto levantar suntuosas y variadas viviendas de esta clase, en poco más de tres meses. ¿Por qué tres años?

El Sr. Saez, combate la proposición indicando al mismo tiempo que se haga entender á los rematantes que han de ser Hoteles los que construyan en dichos terrenos, pues pudiera darse el caso—añade—que alguno se quedase con ellos para casuchas ó corrales que sirvieran de encerraderos.

En lo que está más atinado el Sr. Lotero, es en proponer que ningún rematante pueda hacer cesión de terrenos sin haber contado con la aprobación del Ayuntamiento.

El Sr. Arango hace constar que la condición sexta abraza estos extremos, y rectifica brevemente el Sr. Lotero.

El Sr. Gadea propone se conceda prórroga de tres meses si en el fijado plazo de dos años no han podido terminar la construcción.

El Sr. Sáez dice que si en el tiempo fijado no lo han construído debe quedar todo en beneficio del Ayuntamiento, ó por cada día más que transcurra pagará el constructor 50 pesetas á la Corporación.

Algunos señores concejales creen excesivo el pago de la multa y el Sr. Ondero marca 10 pesetas como máximun.

El Sr. Sáez propone que pague durante los tres primeros meses que excedan del plazo las 10 pesetas que dijo el Sr. Ondero pero que cada día que transcurra más de los tres meses sea la multa 25 pesetas diarias.

Así se aprueba, acordándose el anuncio en el *Boletín Oficial* y periódicos locales, fijando los días de subastas que se verificarán, en tres días á contar treinta desde el anuncio en el *Boletín Oficial*.

En números sucesivos, nos ocuparemos extensamente del proyecto del Sr. Odriozola, cuyo señor merece plácemes de los segovianos.

Apruébase el informe de la comisión dado á la moción Lotero, referente al traslado del caño de San Millán.

Tal vez el asunto de más importancia y trascendencia para los intereses y prestigios municipales fué del que se dió cuenta en la sesión de anoche, referente á un grande decomiso de alcohol.

Parece ser que el día 2 de Diciembre próximo pasado, intentaron pasar por el Fielato del Mercado, 15 garrafas con destino á un conocido industrial de Segovia, como agua de colonia, (720 litros).

Pareciendo excesiva la cantidad al visitador Sr. Barrios, el cual tenía conocimiento de que había salido para un pueblo vecino un bocoy de alcohol, ordenó la detención de las referidas 15 garrafas, que eran conducidas en el mismo carro que condujo al pueblo el bocoy.

Exigiendo los derechos del adeudo como alcohol de 93° centesimales, hubo de negarse á ello el introductor, apoyándose en que no pagan derechos de consumos los alcoholes perfumados.

El señor Visitador manifestó que esos alcoholes sólo pueden tener 60° centesimales y no 93° como tenía el contenido de las garrafas, estando demostrado patentemente que se pretendía por medio de las esencias hacer introducción de alcohol.

Mientras el análisis químico solucionaba el asunto, llenóse una botella de la aludida agua de colonia, que se lacró, dejando hasta tanto en fianza el introductor mil y pico de pesetas.

Llevado el asunto á la Junta Administrativa, recurriendo en alzada á la Delegación, hubieron de fallar éstas la solución del industrial, no sin el voto particular del Sr. Lotero, que representaba al Ayuntamiento.

Tal es el asunto llevado á la sesión de anoche, el cual en opinión de varios señores concejales, debe el Ayuntamiento llevar el asunto á los Tribunales de justicia á fin de que ellos resuelvan el pleito pendiente.

El Sr. Entero, como abogado, indica á la sala la representación que puede tener el Municipio, y se acuerda que la Comisión de Consumos estudie el asunto, dando la norma que puede seguirse en la próxima sesión.

El Sr. Well hace presente que en la Junta celebrada el día 10 por la Comunidad y tierra de Segovia, á la que asistió como síndico, rogaron los sesmeros á la Presidencia exciten el celo de la Comisión de presupuestos á fin de que quede zanjada la cuenta de costas originadas en el pleito de Casarrubios.

Prometiéndolo así para la próxima sesión del día 10 de Abril, quedando acordado por el Ayuntamiento que conste en acta.

Levantóse la sesión á las nueve.

Alrededor de la prensa.

¿POR QUÉ LA PAZ?

Dicen de La Haya que ha declarado el presidente del Transvaal que una de las razones que han tenido los boers para solicitar la paz, ha sido su deseo de nó entrar en el camino del horror y del exterminio.

Va á ser de tal naturaleza la lucha que trabemos en la defensiva—añadió—que ha de producir asombro en todo el mundo.

Hemos agotado todos los medios para el término honroso de la contienda, pero una vez que hemos sido desairados y los ingleses quieren tener guerra, la tendrán á todo trance y como nunca pudieron soñarla.

LOS TETUANISTAS

Asegúrase que los tetuanistas cederán en el Senado en su actitud de combate respecto á los derechos reales y que retirarán las enmiendas que han presentado, haciendo constar el juicio que les merece el ministro de Hacienda y cuál es su pensamiento respecto al asunto.

Agréguese que esto se ha obtenido en virtud de un arreglo definitivo en una cuestión que sostenían los señores conde de la Viñaza y Castellano.

LICENCIAS DE CAZA.

En el proyecto de ley del Timbre, aprobado recientemente en el Congreso, se establece que las licencias de caza serán en lo sucesivo de 40, 30 y 15 pesetas, según el precio de las cédulas personales de los individuos que las soliciten.

Se desestime, por tanto, la clasificación propuesta por el ministro de Hacienda, más favorable aún á los cazadores de los pueblos pequeños.

Esta modificación se debe principalmente á las gestiones practicadas con éxito por la sociedad de cazadores españoles.

SENADORES VITALICIOS

En breve serán provistas las senadurías vitalicias.

Se indican para ellas á Castro, Liniers, conde de la Viñaza, Catalina, conde de Peñalver, Martínez del Campo, Torres Villanueva, Suárez Inclán é Hinojosa.

LA PROVINCIA

RIAZA

La novena del glorioso Patriarca San José, que dió principio en la dominica segunda de Cuaresma, está bastante concurrida.

Entre los que asisten al acto religioso encuéntranse personas de todo sexo, edad, estado y posición, lo cual prueba que la vida del augusto esposo de María entraña en sí lecciones y esperanzas para todos.

El día 19 celebrarán los Josefinos solemne función religiosa en honor del Santo Patriarca, estando encargado del sermón uno de los coadjutores de la parroquia.

***

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado médico de Segovia, Sr. de la Villa, que como buen hijo de Riaza, llegó hace unos días con el fin de saludar á su distinguida familia y renovar los gratos recuerdos de los muchos amigos con que cuenta en esta localidad.

De regreso á la capital saldrá mañana en el coche correo acompañado de su cariñosa madre.

EL CORRESPONSAL.

Marzo, 15 de 1900.

Aguilafuente.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Estimado amigo: Hace unas cuantas noches se cometió en el bosque denominado «La Serreta», un robo consistente en 67 pesetas y algunos comestibles.

Los vecinos de Adrados, Doroteo Merino y Román Minguela, fueron maniatados y amenazados de muerte con varios puñales por cinco hombres, entre ellos algunos enmascarados.

Inmediatamente que la Guardia civil del puesto de esta villa tuvo conocimiento del suceso, emprendió una activa persecución y practicó acertadas gestiones para el descubrimiento del robo.

Como supuestos autores del hecho, hemos visto pasar por esta localidad, conducidos por individuos de la benemérita, á cuatro hombres, domiciliados en Escalona, llamados Bernardino Escudero y Miguel Escudero (a) *Canelos*, y Dámaso Zorzo y Pedro Zorzo (a) *Barranqueros*.

Dichos sujetos fueron puestos á disposición del Juzgado de Cuéllar, por el cabo D. Francisco Alvarez, guardia primero Manuel Robledano y guardias segundos Juan Durán y Bernardo Martín, que debido á sus acertadas gestiones, consiguieron capturar á los supuestos autores del hecho.

El servicio prestado por la Guardia civil se elogia por sí sólo y después de darles las gracias en nombre de las personas honradas, les deseamos todo el acierto posible en el pronto esclarecimiento de asunto tan importante.

EL CORRESPONSAL.

Marzo 17 de 1900.

MARZO 19 LUNES

TIEMPO VIEJO

1575.—Fundación del convento de Carmelitas Descalzas de San José de Segovia, por Santa Teresa de Jesús.

A NUESTROS LECTORES

Para cumplir con el precepto religioso que nos manda guardar el descanso dominical, en adelante sólo publicaremos una hoja del **Diario de Avisos de Segovia** en los días siguientes á los festivos.

Esta hoja será compuesta en las primeras horas de la mañana, y contendrá un alcance postal de Madrid y la información de la Capital y de la provincia. De este modo responderemos nosotros á los mandatos de la conciencia, y nuestros lectores no se verán privados de conocer, con la debida oportunidad, las últimas noticias de interés público.

NOTICIAS

Hoy día de San José, celebran su fiesta onomástica las señoras de Blanco, Baeza, Caso, Carretero, Contreras, Fernández, Meruéndano, Rey y señora del Coronel nuevo de la zona. Señoritas Labrador, López Yunge, Mompin, Montero, Nevot, Posada y Villa.

Señores Obispo de Segovia, Alcalde, Fiscal de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Director del Banco de España, Augusti, Arántegui, Baracaldo, Bellido, Calderón, Cabanyes, Casas, Castillo, Cardeñoso, Feliú, Fernández Rodríguez, Fernández Alonso, Francés, Jimenez, López, López Vázquez, Martínez, Maroto, Mayo, Mirelis, Moreno, María Martín, Neira, Pérez Villamil, Perogordo, Quevedo, Ramón Santiago, Rey, Román, Romero, Esponera Ríos, Sánchez, Pulido, Santiago, Saleilles, Serrano, Terradillos, Valle, Vidal, Pérez, López, Rodríguez Fraile, Lacoma, Lillo, Castañeda y nuestros compañeros de redacción Rodao y Quiza y otras personas que no recordamos en este momento.

A todos ellos deseamos en este día mil felicidades.

Se encuentra en Avila enfermo de cuidado, á consecuencia de una pulmonía, el Deán de aquella Catedral y distinguido paisano nuestro, doctor D. Isidro Castelo.

Hacemos votos por que encuentre el más completo alivio.

Han salido para Madrid los señores de Negre.
—En la misma dirección salió el joven y aventajado pintor D. Lorenzo Albarrán, después de pasar algunos días en Segovia, tomando apuntes para un cuadro que destina á la exposición de Ciudad Rodrigo.

Homicidio

Ampliando las noticias que dimos ayer de la salida del Juzgado para proceder al levantamiento del cadáver que había aparecido en el anejo de Sonsoto, término municipal de Tres Casas, podemos decir á nuestros lectores las versiones que hemos podido adquirir al cerrar esta edición.

El Juzgado regresó de madrugada después de instruir las diligencias necesarias, para averiguación de los hechos que ocasionaron la muerte del hombre que levantó en el campo.

El cadáver.

Este, reconocido, resultó ser el del joven de 23 años, Mariano Sanz, hijo de viuda y vecino de Sonsoto.

El agresor.

Se llama Antonino García del Pozo, soltero y vecino de Tres Casas.

Está, según se nos dice, convicto y confeso y ayer ingresó en la Carcel.

El hecho.

Parece ser que en la noche del viernes, Mariano Sanz salió de su casa para ir á regar una heredad algo distante del pueblo y en estas operaciones se presentó Antonino y sin mediar palabras disparó un tiro de pistola en el pecho sobre Mariano á quien dejó muerto en el acto, echando

á correr á campo atraviesa en dirección á su pueblo, arrojando el arma á gran distancia.

Las diligencias.

Cuando llegó el Juzgado al sitio de la ocurrencia, se encontró con que la nieve había cubierto el cadáver y todas las huellas del crimen habían desaparecido, no pudiendo reconocerse en el terreno señales de lucha.

Mucho trabajo costó al Juez Sr. Villalobos, al Fiscal Sr. Uribe y al Escribano Sr. García, ponerse en camino de la verdadera pista, pues de las declaraciones nada resultaba. El autor del hecho habíase ido á labrar una tierra cerca de la Granja y notóse su falta. Buscado por la Guardia civil y traído á presencia del Juzgado, se pudo conseguir declarara lo ocurrido. En vista de ello decretó el señor Juez auto de prisión.

Otra versión es que Mariano y Antonio estuvieron la noche del viernes en la iglesia asistiendo al Vía-Crucis, y al salir, Mariano fué acompañando á su novia hasta su casa. Al separarse de ella, Antonino, que estaba con otros mozos, dejando á éstos, se fué al encuentro de Mariano para quitarle una navaja que le había dado su novia, y tuvieron una disputa, viniendo á las manos y entonces casualmente se disparó la pistola matando á Mariano.

Sea cual fuere la verdad, lo cierto es que el crimen se cometió y el autor lo ha confesado.

El hecho ha producido honda impresión no sólo en el pueblo, sino en los cercanos.

La autopsia se hizo ayer tarde, verificándose después el entierro del infortunado Mariano.

Hoy á las tres de la tarde, interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte.

1.º Villars, Pasodoble, Allier.
2.º Eglantine, Mazurka, Climens.
3.º Polka de los ingleses, (de Cadiz), Chueca.
4.º Aragonesa, Walses, Lacome.

Segunda parte.

5.º Moscou, Pasodoble, Allier.
6.º Flora la belle, Ouverture, Langlois.
7.º Lindísima, Scholtisch, Urizar.
8.º La gitana, Walses, Bucalossi.

Desaparición.

El 16 de Diciembre anterior desapareció del palacio del Ilmo. Sr. Obispo, donde servía como criado, Juan Casado Valverde, de 28 años, soltero y natural de Valseca, no habiendo dado resultado las indagaciones particulares que se hicieron para averiguar su paradero, por cuya causa se puso ayer dicha desaparición en conocimiento del Gobernador civil, quien adoptó enseguida las disposiciones convenientes con objeto de inquirir donde pueda hallarse el desaparecido, el cual es bajo de estatura, tiene el pelo y ojos castaños y muestra una cicatriz en la ceja derecha.

Nuestro particular amigo el distinguido médico D. Gregorio Cardiel y de Nieva, ha trasladado su residencia desde Pinillos y Escobar á Valseca, en donde ha sido nombrado médico titular.

Se anuncia vacante una plaza de Escribano de actuaciones del Juzgado de Instrucción de Astorga, por defunción de D. José Rodríguez, que la venía desempeñando.

Dicha plaza será provista interinamente.

Asociación de ganaderos.

La Asociación general de ganaderos, de la cual es presidente el Exemo. Sr. Marqués de Perales, ha dispuesto que el visitador en esta provincia, D. Rufino Arango, recaude y perciba en la forma acostumbrada los fondos correspondientes á dicha corporación según disponen los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, para lo cual la Asociación citada ha remitido al Gobierno civil el despacho que previene el reglamento por que la misma se rije.

Se ha concedido un mes de licencia, por enfermo, para Madrid, al alumno de la Academia de Artillería D. Federico Levenfeld y Spencer.

Ha fallecido en la importante villa de Arévalo el Sr. Cura párroco de la iglesia de Santo Domingo y Arcipreste de aquella localidad.

Polvo y Paja.

Con este título se pondrá mañana á la venta en la librería del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA y en casa del autor, Canongía Nueva, 21, un libro de versos de nuestro querido compañero de redacción, PEPE RODAO.

Lleva dicho libro, que se venderá al precio de una peseta y cincuenta céntimos ejemplar, un prólogo del inspirado poeta SINESIO DELGADO, un intermedio del ingenioso escritor D. FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ y un epílogo del distinguido redactor de *El Liberal*, D. CARLOS MIRANDA.

Robo en despoblado

En la tarde del día 7 del actual fueron sorprendidos, á las cinco y media de la tarde, los vecinos del pueblo de Adrados, Román Minguela y Doroteo Merino, en el monte de la Serreta, término municipal de Lastras de Cuellar, próximo al Río Cega, por cuatro individuos, los cuales les dieron el alto, exigiéndoles acto contínuo el dinero que llevaban. Román Minguela les entregó 50 pesetas y el segundo de los citados 17'50 pesetas.

Al dar conocimiento del hecho á la Guardia civil del pueblo de Aguilafuente, precisaron los robados que uno de los ladrones tenía un lobanillo en la mejilla derecha, usando todos tapabocas viejos.

Inmediatamente la Guardia citada púsose en persecución de los ladrones sin que hasta el día de ayer pudieran encontrar la pista. De sus averiguaciones resultó que la tarde en que se verificó el robo, algunas mugeres de las Lastras que estaban lavando en el pinar de propios de la villa, sitio denominado de las Fuentes, é inmediato al río Cega, fueron preguntadas por cuatro sujetos, lo que distaba aquel sitio del pontón de la Serreta, contestándoles las mugeres que hora y media, próximamente, inquiriendo habilmente los individuos, si por aquel punto pasaban muchos feriantes, preguntas que hicieron entrar en sospechas á las referidas lavanderas; éstas manifestaron á la pareja de la benemérita, que uno tenía señas particularísimas, puesto que en la mejilla derecha tenía un grande lunar.

Estos individuos han sido vistos en distintos sitios de los pinares de Sanchas de Navacedón y en los de Aguilafuente, por varias personas.

El cabo y pareja de la fuerza de esta última villa citada, ha dado, por fin, con los autores del robo, los cuales resultan ser: Dámaso Zorzo y Pedro Zorzo, Bernardino y Miguel Escudero, vecinos los cuatro del pueblo de Escalona, los cuales con el correspondiente atestado han sido puestos á disposión del Juzgado de Instrucción de Cuellar.

Se encuentran en esta población el distinguido abogado Don Manuel Romero Yagüe y señora, que han venido á pasar unas horas al lado de sus padres los señores de Lecea.

Ayer seguía mejor dentro de su gravedad doña María Alonso, esposa del diputado provincial D. Mariano Galicia.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Vacantes

Por falta de conformidad entre el Ayuntamiento de Escobar y varios solicitantes, dicha corporación ha acordado anunciar por segunda vez la vacante de médico titular del citado pueblo y sus agregados, juntamente con el de Cabañas, satisfaciendo el municipio de Escobar al que resulte agraciado, 45 pesetas anuales, y 50 el de Cabañas, por asistencia de familias pobres, casos de oficio y reconocimiento de quintos.

Las igualas ascienden á 400 fanegas de trigo, próximamente, y disfrutará de casa gratis y de otras ventajas.

—Se anuncia vacante la plaza de Escribano de actuaciones del Juzgado de Astorga, por defunción de D. José Rodríguez, que la venía desempeñando.

Dicha plaza será provista interinamente.

El ministro de la Gobernación firmó el sábado una real orden modificando otra de 1893, en que se ordenaba que todos los cadáveres que fuesen enterrados en panteones debían ser previamente embalsamados. Por virtud de la nueva disposición no es preciso el embalsamamiento, siempre que los panteones reunan condiciones de ventilación y otras que se indican.

Subasta.

Hasta el día 14 de Abril próximo se admiten proposiciones en el Gobierno civil para la subasta de conservación de carreteras en las provincias de Logroño, Ciudad Real, Murcia, Cádiz, Sevilla, Granada, Palencia, Zamora, Oviedo, Salamanca, Zaragoza y Valencia.

Dicha subasta se celebrará en la Dirección de Obras públicas el 19 del citado mes.

En el presente mes deben formar los ayuntamientos una relación nominal de los hacendados forasteros á quienes debe bonificárseles al hacer el reparto para cubrir el déficit del presupuesto provincial, y remitirle á la Diputación para que los tenga en cuenta al formar dicho reparto.

Los mozos de reemplazos anteriores que tienen alegada exención, deben de formar el oportuno expediente, lo antes posible, pues de lo contrario, el día 23 del actual serán declarados soldados sorteables.

Ha sido destinado al Resguardo de la Tabacalera en Estepona, provincia de Málaga, D. Luis Llobregat, secretario que fué del Ayuntamiento de Madrona.

Reciba el Sr. Llobregat nuestra enhorabuena.

Boletín religioso.

Santo para hoy.

Nuestra Señora de Sabigni; San José, esposo de la Santísima Virgen y Patrón de la Iglesia universal y de la orden franciscana y carmelita; los Santos mártires Quinto, Quintila, Quartila, Marco, Pancracio, Apolonio Leoncio, Landoaldo y Amancio, San Juan abad; y el V. Hugo de San Caro, O. P.

Cultos para mañana.

Color blanco, misa de San Gabriel arcangel trasladado del día 18, conmemoración de la feria, la Epístola está tomada del Profeta Daniel capítulo IX y el Santo Evangelio de San Lucas capítulo I, el evangelio último de la feria tomada de San Mateo, capítulo XVIII.

En la Catedral á las nueve y media procesión claustral y acto seguido la misa mayor con sermón á cargo del Muy Iltre. Canónigo D. José Cardeñoso.

ULTIMA HORA

Madrid 18.

El día de hoy se ha presentado frío, volviendo á verse á los transeuntes como en Enero con todo abrigo.

Esta tarde se recibió en la Gobernación un telegrama de San Sebastián diciendo que al entrar hoy en la estación el sud-expreso, descarrilo, sin que haya que lamentar desgracias personales.

La vía quedó interceptada, pero créese que se arreglará en breve.

***

Con motivo de haber asistido el señor Silvela al banquete celebrado en la Legación de Portugal, en obsequio del duque de Oporto, no recibió esta mañana á los periodistas.

***

El infante D. Alfonso de Portugal ha concurrido esta tarde á la plaza de toros, y esta noche ha salido para Lisboa.

***

Los individuos designados por la delegación central de la Asamblea de vitivinicultores para avistarse con el ministro de Hacienda, no se encuentran muy satisfechos de la acogida que les ha dispensado el Sr. Villaverde, á quien le parece exagerada la cifra de 35 pesetas que, como derecho diferencial, señalan los alcoholeros, de igual manera que á éstos les resulta demasiado exigua la que fija en su dictamen la Comisión general de presupuestos.

***

Según vemos en «La Correspondencia», además del Sr. Catalina, para presidente del Tribunal de Cuentas, parece que será designado para la plaza de fiscal del mismo Tribunal, al señor marqués de Cabriñana.

***

La unión de los republicanos, según dice un periódico, es ya un hecho, hasta el punto de que las conferencias que celebraban los representantes de las distintas fracciones republicanas, han terminado.

Sólo se aguarda á afirmar un documento con las bases de la unión para declararla oficial y solemnemente concertada.

***

Esta tarde circulaba la impresión de que si los alcoholeros transigieran con la cifra de 30 pesetas para el derecho diferencial, se aprobaría sin grandes dificultades el proyecto del Sr. Villaverde.

***

Con la aprobación del acta de diputado por Orense á favor del señor conde de San Román, aprobación verificada ayer tarde en la sesión del Congreso, ha llegado el momento de realizar la combinación de gobernadores civiles esperada, teniendo por base el gobierno de Guipúzcoa que deja vacante el señor conde de San Román, al ser proclamado diputado.

La combinación no será extensa, según parece, pero en cambio ha de ser dificil, porque son muchos los gobernadores que aspiran á cambiar de ínsula, no siendo extraños á este objeto los viajes que vienen haciendo á Madrid. Recientemente han llegado los de Santander y Alava, que no sabemos si traerán también ese proyecto.

Entre los Sres. Silvela y Dato se ultimará la combinación de hoy á mañana, pues se proponen que quede firmada en los primeros días de la semana.

***

Dicen de París que en un telegrama de Heidelberg (Alemania), recibido esta madrugada, dice que en aquella ciudad se han hecho violentas manifestaciones populares contra Inglaterra.

***

Dicen de Londres que anoche se produjeron serios disturbios en Dublin.

El nuevo lord Corregidor de dicha ciudad tomó posesión de su cargo, y con este motivo se verificó la acostumbrada procesión cívica.

Dicho funcionario propuso que se dirigiera un Mensaje de adhesión á la reina de Inglaterra, en vista del próximo viaje de ésta á Irlanda.

Los nacionalistas intransigentes, al tener noticia del hecho, se lanzaron á la calle dando mueras al lord Corregidor y promoviendo un ruidoso tumulto. Varias casas fueron apedreadas, no quedando cristal sano en las ventanas.

El coche del lord Corregidor fué también blanco de la furia popular, quedando destrozado.

La policía intervino dando varias cargas á los grupos amotinados, logrando al fin disolverlos.

Los principales alborotadores fueron reducidos á prisión.

Esta madrugada quedaba restablecido el orden.

CAVOUR

Valores industriales

El mercado de valores industriales ha tenido durante la semana que hoy termina pocas oscilaciones y nos encontramos con los mismos precios poco más ó menos que en nuestro boletín anterior. Continúan, pues, estos valores, anuque con pocas operaciones, cotizándose con firmeza.

La novedad de la semana ha sido la creación del Crédito Industrial de Gijón, que dice tiene en cartera realidades más que proyectos. Se funda la Sociedad con un capital de 15 millones de pesetas divididas en Acciones de 500 pesetas, de las cuales se han reservado los fundadores 22.000, y abierta suscripción para las 8.000 restantes se ha cubierto esta seis veces. Empieza, pues, con buenos augurios el Banco Industrial que acaba de fundarse.

También se ha constituido en Cudillero la Compañía Asturiana de Automóviles, cuyo capital se cubrió dos veces prorrateándose las Acciones.

He aquí la cotización del día 17 de Marzo de 1900:

AZÚCARES.—Aragón, 240 á 245; Asturiana, 141 á 145; Burgalesa, 100 á 102; Calatayud, 100 á 102; Gallur, 109 á 110; Ibérica (Casetas), 146 á 149; Labradora (Calatayud), 95 á 97; Leonesa, 110; Lieres 119 á 123; Madrid, 105 á 108; Marcilla, 108 á 110; Montañesa, 120; Nueva (Zaragoza), 118 á 120; Padrón, 100 á 105; Pravia, 000; Tudela, 98 á 102; Villaviciosa (Oviedo), 105 á 109.

BANCOS.—Banco Asturiano, 00; Banco de Gijón, 00; Banco de Valladolid, 00.

FERROCARRILES Y TRANVIAS.—Orense, 18'15; Oviedo-Infiesto viejas, 00; Oviedo-Infiesto nuevas, 124; Santander-Bilbao, 181; Vasco-Asturiano, 104 á 107; Tranvía de Cartagena priv. fr., 109'75; Tranvía de Cartagena ord. fr. 89; Tranvías de Gijón, 150; Tranvía Eléctrico (Madrid) cup. fr. 87'75; Tranvía eléctrico (Madrid) div. fr., 29'50; Tranvía Madrid Norte ord. fr., 36; Tranvía Madrid Norte priv. fr. 130; Tranvía Santander Sardinero fr., 50; Ferrocarril San Julián de Musques á Castro Urdiales, Obligaciones 1.ª emisión, 91'25; 2.ª emisión, 86 á 87; Acciones de 100 á 105.

GAS Y ELECTRICIDAD.—Aragonesa, 180 á 186; Arteta, 127 á 129; Electra Industrial (Gijón), 107; Peral, 195; Popular Ovetense, 100 á 102.

MINAS Y METALURGIA.—Hullera Española, 00; Hullera de Turon, 00; Unión Asturiana (azogue), 00; Utrillas 100; Vera, 00; Vizcaya, 00; Nueva Montaña (con cédula), 105.

NAVEGACIÓN.—Avilesina, 109 á 114; Marítima Ballesteros, 101 á 103; Naviera Vascongada, 122; Vasco Asturiana, 106 á 108.

VARIOS.—Algodonera (Gijón), 118 á 120; Gijonesa de hilados y tejidos, 115; Industrial Asturiana, 111 á 114; Unión Explosivos, 255; Unión Resinera, 00; Crédito Industrial Gijonés, 110.

Para más informes dirigirse á los Sres. Bernard y Compañía, Salón del Prado, 5, Madrid.

Mercados.

Segovia.

La nieve que cayó el sábado ha cubierto los campos y en las alturas de la sierra la hay en abundancia. Esto es mny bueno porque con tal motivo, durante el verano no nos faltará agua, problema bajo el punto de vista de la higiene de utilidad grandísima y que en anteriores años, ha sido causa de que algunas enfermedades se desarollaran por carecer de agua potable en buenas condiciones.

Para los sembrados también resulta beneficiosa la nieve en esta época porque ahueca la tiera y ésta toma más frescura para que los trigos después con un poco de calor se desarrollen facilmente.

El mercado paralizado por completo.

No se hacen operaciones

Siguen los precios de ayer. Trigo á 12 pesetas fanega; centeno 8'25; cebada á 7'50, avena á 5; algarrobas á 9'50: Garbanzos de 25 á 40; judías á 22 y 23 pesetas. Harinas de primiera extra á 5'50; de primera superior, á 5 ídem; T. P. á 4'50; de seguuda, á 4 y 375.

Santa María de Nieva.

Nuestros sembrados disfrutan buen aspecto.

Las tierras poseen suficiente humedad y si despejara el tiempo seguramente en muy pocos días se pondría un campo muy frondoso.

En los negocios poca actividad; se han vendido 500 fanegas de trigo á 46 reales y las pocas existencias que quedan motivarán la subida que sus tenedores esperan.

La cebada ya hace una temporada se viene cotizando en alza.

Los precios son los siguientes.

Trigo á 46 reales fanega; común 00; centeno á 34 cebada 29; avena á 21 algarrobas á 35; Garbanzos superiores 190; regulares 100; medianos 70.

Patatas á 7 reales arroba.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Madrid.
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	orreo, 1.ª y 2.ª	3,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1., 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
20 diario	Idem 1ª. 2 y 3.	»	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	»	4,15 tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Medina.
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	oorreo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto id.	8,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	Gran velocidad.	Pequeña velocidad.
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Días laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. Días festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	Administración en Segovia	Salida.	Llegada.
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza. .	Plaza Mayor.	11 y 1¦2 noche.	2 tarde.
» Navalmanzano y Cuéllar. . .	Cabriteria, 5.	7 y 1¦2 mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza.	San Francisco, 16.	7 y 1¦2 mañana.	2 tarde.
» San Ildefonso. (coche) . . .	Estación del Ferrocarril	11 y 1¦2 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1¦2 á 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1¦2 de la tarde y á las 7 y 1¦2 de la noche

Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.